



PUE Y ESTACICE PUE ROHS Y COM. LA GESTIÓN DE LAS NO CONFORMIDADES PARCIALES

Estimado usuario del PUE COM y del PUE ROHS,

Tras un casi dos años de funcionamiento del PUE ROHS y un año del PUE COM, y **de forma coordinada** con la Subdirección General de Gestión Aduanera, de Informática Tributaria, la SGTIC del MINTUR y esta Secretaría de Estado de Comercio, avanzando en la mejora de las gestiones de las diversas casuísticas, **se ha implementado la novedosa gestión de casuísticas especiales**, de forma que se agilice al máximo los trámites a realizar.

En el caso concreto de las casuísticas especiales:

1. **No conformidades parciales:** Casos en que, para una única partida de mercancía, o línea del DUA, parte de la mercancía es conforme y parte no conforme.
2. **Demoras:** Casos en que, para una única partida de mercancía, o línea del DUA, parte de la mercancía es conforme y se quiere despachar y parte no ha concluido el control y debe quedar en demora.

se ha habilitado ya en el PUE y en ESTACICE PUE (herramienta de Comercio conectada con el PUE) la opción de tramitarlas de modo que se pueda proseguir el despacho con el DUA con el que se había comenzado a gestionarlo.

Es importante que el declarante, para agilizar los trámites, y evitar incidencias, siga paso a paso las gestiones concretas que se indican en los manuales y guías concretas.

Por otro lado, la Secretaría de Estado de Comercio ha implementado la **SEDE DE ESTACICE PUE COM**, que es una web de consulta de los estados de los trámites realizados con el Servicio de Inspección SOIVRE, a través del PUE, en ESTACICE PUE ROHS y COM, y para la obtención de certificados firmados digitalmente. La dirección de entrada en el mismo es:

<https://comercio.serviciosmin.gob.es/Estacice-Pue-Sede> .

Ante cualquier duda, o incidencia diríjase al Servicio de Inspección SOIVRE, de la Dirección Territorial y Provincial de Comercio más cercano.

Puede obtener información ampliada en la SEDE DE ESTACICE PUE COM, o en la web de ESTACICE VUA en <https://comercomig2.serviciosmin.gob.es/WebEstacice/> .

Recuerde, el PUE está diseñado principalmente para interactuar con él a través de aplicaciones integradas, lo que disminuye las incidencias. No obstante, si utiliza los formularios implementados por la AEAT recuerde seguir los pasos indicados en las ayudas.

El Servicio de Inspección SOIVRE agradece la buena acogida de este proyecto.

Octubre de 2024